



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/5_38/2022 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Marien los siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.  en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsa Co fundamento en lo Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y.  SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A INSPONCION DEL POLICIA Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum Quintana Dissignado a la patrulla con relación a la tarjeta informativa adue municipal de Tulum Quintana Dissignado a la patrulla informativa adue municipio de Tulum Quintana Dissignado a la patrulla informativa adue municipio de Tulum Quintana Dissignado a la patrulla informativa adue municipio de Tulum Quintana Dissignado a la patrulla informativa adue municipio de decrendo de decrendo de decrendo de decrendo decrendo decrendo de decrendo decrendo de decrendo de decrendo dec
C. nacimiento de priginario (a) del Estado de civil. de ocupación de ocupación de compación de c
Con fundamento en el artículo 16 fracción l'y VI del Reglamento de Justicia Civir, para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, RONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL para el cumplimiento de la sanción correspondiente,  De conformidad con el artículo 61 fracción I se recopciona y seguan las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
En este acto se le concede el pade la palal y al presunto infeccion DECIPROBABLE INFRACTOR
es informado que tiene der mo i que persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas  En concordancia on lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; que lo favorezcan y refieres que
su caso à la que si puit de puesta a disposición o en HECHOS:  OCAMBINATION CON FIRMA ASÍ COMO TODAS LAS PRIEBES DE CARGO APOLICA SU DECLARACION CON RELACION A LOS  UNICO: CON FIRMA ASÍ COMO TODAS LAS PRIEBES DE CARGO APOLICA SU DECLARACION CON RELACION A LOS  SE RESUELVE
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII ESPLEGADA POR EL CIUDADANO ROO, SE RESUBLVE SOBRE LA CONDUCTA DE INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE L. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCENTO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. GERCINO ORGO DE Z
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Centilizado Medico
VI.OTROS: Tayeta Manhor.
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) - La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo liminas en la solución de la constanción de la constan
f). La reincidencia.  Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamer e en vigor, se do que tiene derecho a una Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que correspondiente, tal y correspondiente, tal
CELLIA CELIEL DI UNI DI MILENE GIBBINA CA CALLER DE LA CA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente in post ón de canción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma; debe fomarse en cuenta la naturaleza de la falta ometica los neclios empleados en su ejecución, la magnitud del sanción, y las conmutativas de la misma; debe fomarse en cuenta la naturaleza de la falta ometica los neclios empleados en su ejecución, la magnitud del sanción y la gravedad de las mismas; los motivos que lo impulsaron a cometer la la incidencia las condiciones económicas del infractor, su grado dano causado y la gravedad de las mismas; los motivos que lo impulsaron a cometer la la incidencia de la falta de la misma de la
sanción, y las commutativas de la misma: debe tomarse en cuenta la naturaleza de la latra lineta no inculo simple de la misma: debe tomarse en cuenta la naturaleza de la latra lineta no inculo cia, las condiciones económicas del infractor, su grado
and a procedu manufacture of the star de acuerdo con el mismo y ex man su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de consense a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el articulo 95 del presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el articulo 95 del presentarla por escrito dentro de Justicia Cívica para el Municipio de díum. Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de díum.
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes an el Departamento de Jueces Civicos, en los terminos que como presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes an el Departamento de Jueces Civicos, en los terminos que como de Jueces Civicos, en los terminos que presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes an el Departamento de Jueces Civicos, en los terminos que como de Jueces Civicos, en los terminos de Jueces Civicos, en los te
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domallo a el sal as del edificio de Seguridad Factoria de Legione del El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domallo a el sal as del edificio de Seguridad Factoria del Municipio de Tulum con domallo a el sal as del edificio de Seguridad Factoria del Municipio de Tulum con domallo a el sal as del edificio de Seguridad Factoria del Municipio de Tulum con domallo a el sal as del edificio de Seguridad Factoria del Municipio de Tulum con domallo a el sal as del edificio de Seguridad Factoria del Segurida Seguridad Factoria del Seguridad Factoria del Seguridad Factoria
expediente. ————————————————————————————————————
mi consentimiento para su difusione alla foución NO
Para consultar nuestro Ayi de Privacida Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
Para consultar intestro Ay Consultar intestr
C IVEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
NI E II N mala a Kasas TV
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL 1020ABO CONTROL NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL 1020ABO CONTROL NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL 1020ABO CONTROL NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL 1020ABO CONTROL NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL 1020ABO CONTROL NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL 1020ABO CONTROL NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL 1020ABO CONTROL NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL 1020ABO CONTROL NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL 1020ABO CONTROL NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL 1020ABO CONTROL NOMBRE Y FIRMADEL PROPERTO DEL 1020ABO CONTROL NO

PAG. 2 DE 3



#### LIBERACION DEL INFRACTOR

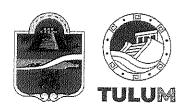
	CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA
	CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
	FECHADE SALIDA: 08 / 20 22
	HORA DE SALIDA: O 2 5 50 725
	JUEZ QUE LIBERA: QY/3
	RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERT NEN LAS. LE LAS CUALES SE
	HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALAD
	FIRMA DE CONFORMIDAD D' DIFR. CTC.
CON FL	UNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CLAS TUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL
CONCC	ORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVA MARA FL MUNICIPIO DE TUILIM. OLUNTANA ROO
SE HAC	CE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS DIE LE OTORGA LA LEY DIJBANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS D
m	LA CÁRCEL MUNICIPAL DE L'AZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.  Derecho a hacer del conocimiento de un familia o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su
	detención y el lugar de custodia en que se hai en esta momento.
Ф	
	mental, siendo que tal, bajo considerat on de médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia
	social competentes del municipio e Tura
	Derecho a ser respetado en cu pers ma no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad
	en el tiempo que se encue de reclui o en las celdas del juzgado cívico municipal.
	Derecho a no ser sometio pun momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad
	induzcan o alteren sa fili e voltafad.
$\mathbf{\Omega}$	Derecho a conmutal de considerata a través de arresto de 24 a 36 horas multa o trabajo comunitario, en caso de
	ser requerido o autoridad, pudiendo ser qualquier labor de limpieza reforestación y mantenimiento o cualquier otra
	labor que ba et la la sociedad siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo e
	consentin ento de infractor en forma escrita En ca o di servienor de edad, será remitido al DIF para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
	En cono de servición de edad, será remitido al DIF para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
	A ser as to por un traductor o intérprete.
	Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo
	acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en
	los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos
	The state of the state of the state of departments de jueces civicos

PAG. 3 DE 3

FIRMA DE ENTERADO

INFRACTOR.

VERSIÓN PUBLICA



# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

			/		
rránsito:	FISCALIA:	JUZGADO CÍV	ICO:		
Mexicanos, 126 de la Coi Municipio de Tulum; 115 Municipio de Tulum. Resi n la Ciudad de Tulum,	nstitución Política del Esta i fracciones IV, X y XX del F petuosamente expongo lo , Quintana Roo a los	) días del mes	acción I, II, III, IV y V del ección General de Seguri	Reglament de Justicia Cividad Publica, Tránsit y Bon dad Publica, Tránsit y Bon del año en curso, :	ica para el nberos del siendo las
resentar al C. <u> </u>	_horas; Siendo ef lugar de	originario		er años de	permito edad, con xo:
scolaridadn:		y con	upación: B cali d de p	resunto infractor del Regla	particular mento de
iez Cívico en turno pido	resuelva su situación juric	nechos y/o acciones (tarjeta lica conforme a derecho com	pond	continuación, por lo que	a usted C. J <b>LLA:</b>
	TARJI (RELACION DI	ETA INFORMATIVA EL IL E LOS HECHOS QUE	OLICIA CAPTOR VARON LA DETENCION	I) SECTO	R: /
Siendo			105 encontro	banos de ver	prito
en operas  zumos a  zumos a  zumos a  zul cer  publica  a sv do  tal motiv  de segur  pura siv  del svez	un maseuling n visible ett al wal se le midlio peru lo se proco i dad tra certinación	de camise e ebriedi da indicacione ha croso emiso dio a contralari vado a la	y examples of the contra	playe y vefin	ezdilla
rumos a rizul con publica a publica a pu	un maseuling n visible ett al wal se le midlio peru lo se proco i dad tra certinación	de camise e ebriedi da indicacione ha croso emiso dio a contralari vado a la	y examples of the control of the control of the control of carrier myni-	pontalon de malizando en u plase y refin ción dada po le les dispos in pal de tulu	ezdilla ia orse

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL PÓLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 28 / 08 / 2022

HORA DE SALIDA 20 00 hrs

JUEZ QUE LIBERA: 07/05

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE COPETENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATICO SE ALCADO.

IRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
	28	NOVILLE (3)
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
	-	
NACIONALIDAD	OCUPACION	NGI 40
		non All
SEGURIDAD PÚBLICA.	TRANSITO:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILIOA EN BASE AL ALC	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		OHOLINETE
GRADO I: 0.06-0,20% GRADO I	E 0.21-0.29%; GRAPPIII: 0.46%; O	GRADO IV:
DITTORIO LOS OS CONTRACTOR DE LA CONTRAC		ALCOHOLICO CRONICO
La suma final de los números que se encuentren en en c ALIENTO ETILICO:	ada uno da los rebros haragono de la	ipaol vienela que selencuentes
ARTICULA PALABRAS:	EN 1 2 NOVIDAD	4-FRANCO
MARCHA:	ORACL STOOM OF THE	4NADA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MA	ASTOR BOTH THE STUDENT OF CONTRACTOR OF THE STUDENT	4 NULA
PRUEBA DE ROMBERG: PRITERA N		TOTAL:
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS:	CHA. PUI	PILAS: NUMERICA (CS)
CUAL STATE OF THE	West transaction CRAC	CK:OTRAS:
DIAGNOSTICO:	TIEMPO IL TIEMPO	ANOS
omorostico:	The second secon	The state of the s
OBSERVACIONES:	Market Carlotte	- State of the sta
N. Carrier C.	The state of the s	indeed to the state of the stat
- VILYU ENEVINOUS	han book Company the property of the property	A STATE OF THE STA
IN CA	CRO CLINICO	DE 15 DIAS EN SANAR:
	DEJA CICATR	2 NO
Wilet Control		2.370
	PONE EN RIES	allaka alamen
	SI ES CONDUC	
	4.44 SI ES CONDUC	THE CITE A PERSONAL
	1-CONOCEDO 2-FAYILIFAR DESCONOCE 1-OTROS	
	OTROS	POP TITE STATE STA
	LUGAR DONDE	E OCURRIO EL PERCANCE:
/ / / / / / / / / / / / / / / / / / /	THE 2 VIA PUBLIC	A
	3TRABAJO 4CARRETERA	
	A IN S ESCUELA	
	6 PARQUE 7 PLAYA	
	8 LOTE BALDT	0
N° DE PATRULLA	MOMPRESS	
11015	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOI m
1	ava) Mendou	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
	V	- VIVOVAO I Votaner



### CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TA TIPOS <u>DE LESIONES:</u>	BLA	
	15.CONTUSION SERVERA	
1. HX CORTANTE	16.LUXACION	III SECUNDARIA A:
2.HX PENETRANTE 3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	-
5 HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	#20.ESGUINCE GH	AVT
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE GIII	
8.QUEMADURA II GRADO	22 DERMOABRASION	
	22 JEMATOMA PROPERTY	
9.QUEMADURA III GRADO	A THE PROPERTY OF THE PROPERTY	
10.DERMOESCORIACION	33-ERUTEMAN	
11.ESCALPE	The state of the s	
12.EQUIMOSIS	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	_
13.CONTUSION LEVE		
14.CONTUSION MODERADA	A SHORM OF THE PROPERTY OF THE	
CAUSADAS POR:	THE STATE OF THE PROPERTY OF T	
1.CAIDA	1 2.ASABTO	
2.ARMA DE FUEGO	THE PROPERTY OF A RINA THE PROPERTY OF A RINA THE PROPERTY OF	
3.ARMA BLANCA	ACCIDENTE DOMICA AL	
4.OBJETO CONTUSO 5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FA	
6.VAPOR	26:ATAQUEDE A VAI	
ENTE		
8.MORDEDURA O PICADURA DE AN	and the second s	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	de Teatre was the teatre of th	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	The state of the s	
11.OTRAS  NOTAS U OBSERVACIONES MÉDIC	AS:	